



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ASERRADERO VICTORIA SAC
Título Habilitante:	22-SAM/C-J-028-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	SAN MARTIN / MARISCAL CACERES / PACHIZA
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	203-2010/DRASAM/DRNYAAA
Inicio de vigencia del Plan:	02/11/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	5237.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	REATEGUI TRIGOZO WILSON ADRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 05/12/2011, Término: 15/12/2011

Nro Res. Inicio PAU:	522-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	072-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.6U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelina catenaeformis</i> Tornillo		1848.755	823.64	27.075	3,3%	1,5%

Fuente: Resolución N° 072-2014-OSINFOR-DSCFFS



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 09:15:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

